

Propiedad Intelectual

Sexta Ronda de Tucson – 29 de Noviembre al 5 de Diciembre

Los equipos negociadores del Perú, Ecuador y Colombia presentaron a Estados Unidos, de manera conjunta, documentos de trabajo en materia de marcas, observancia, derechos de autor y derechos conexos, así como propuestas en materia de patentes.

En materia de Derechos de Autor y Derechos Conexos, los países andinos buscaron consolidar las propuestas de texto que habían sido presentadas a Estados Unidos en la Ronda anterior. Luego de una amplia discusión se alcanzó una serie de consensos que facilitará lograr acuerdos concretos y mantener los esquemas legales contenidos en la normativa comunitaria andina.

Los temas pendientes que serán materia de negociación en la próxima ronda son: medidas tecnológicas y gestión de derechos.

En cuanto a la Observancia de los derechos de propiedad intelectual, los países andinos plantearon esquemas de trabajo con el propósito de flexibilizar la posición de Estados Unidos en esta materia. En particular, los países andinos lograron que Estados Unidos acepte incorporar en el Capítulo disposiciones relacionadas con la Transferencia de Tecnología, en particular, el establecimiento de un marco integral de transferencia de tecnología, la participación de expertos y centros de investigación en proyectos y el establecimiento de una Comisión Conjunta de Promoción de la Innovación y el Desarrollo Tecnológico.

En materia de marcas, los países andinos presentaron una propuesta que acerca las posiciones sometidas en la Mesa de negociación, en la medida que se independice el tratamiento del sistema de marcas con el de indicaciones geográficas y se incluya un título de disposiciones comunes. Para estos fines, se analizaron documentos de trabajo presentados por los andinos, que facilitarán lograra acuerdos entre las partes, y se logró consenso en la redacción de algunos artículos.

Con relación a las Indicaciones Geográficas, los países andinos manifestaron que no se reaccionará en este tema mientras Estados Unidos no acepte la separación de ambos sistemas, quedando pendientes posibles acuerdos.

En materia de patentes, los países andinos replantearon la posición efectuada en la Ronda de Guayaquil, con el propósito de que Estados Unidos flexibilice su posición negociadora y retire aquellos asuntos que no fueron considerados en otros Tratados y que sí han sido incorporados en la propuesta estadounidense original. Para lograr acuerdos en este campo y acercar posiciones de acuerdo a intereses andinos, se presentaron documentos de trabajo sobre temas relevantes para Estados Unidos, entre los que figura una propuesta para compensar la demora injustificada en la concesión de patentes. Estados Unidos realizó algunos comentarios preliminares con cargo a un análisis posterior que sería presentado en la próxima Ronda.

Las delegaciones andinas reiteraron el interés acerca de la necesidad de regular lo concerniente a la protección de la biodiversidad y los conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas, de acuerdo a la propuesta sometida en la Mesa de negociación.

Estados Unidos expresó su disposición de trabajar en la propuesta andina, en particular, el reconocimiento de la soberanía que sobre los recursos ejercen los países de origen, sobre el consentimiento informado previo como condición para el acceso a los recursos, así como lo relativo a una distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de la utilización de los recursos.

Respecto a la Protección de los Datos de Prueba, no se ha verificado ningún avance, puesto que los países andinos no estaban dispuestos a negociar los aspectos relacionados a este tema en base al texto presentado por Estados Unidos.

En cuanto a Disposiciones Generales y Principios Básicos, se volvió a discutir la propuesta planteada por los países andinos. Estados Unidos manifestó que va a trabajar en la propuesta y en la próxima Ronda tratará de avanzar a fin de llegar a un acuerdo favorable para ambas partes.

Con relación a la incorporación de las referencias a los principios contenidos en la Declaración de Doha en el Capítulo de Propiedad Intelectual, Estados Unidos manifestó que viene analizando el tema y efectuará una propuesta para la siguiente Ronda.

Para la próxima Ronda se espera consolidar el capítulo de patentes conforme a la propuesta andina y lograr mecanismos para una adecuada regulación en materia de Datos de Prueba, de tal forma que no se afecte el acceso a los medicamentos y la seguridad alimentaria. Asimismo, se buscará consolidar los avances en los temas acordados en la Ronda de Tucson.

En el campo de los derechos de autor y derechos conexos, los países andinos presentaran una nueva propuesta en materia de medidas tecnológicas y gestión de derechos.